

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpo de Secretarios judiciales.

Rectificado en 31 de Diciembre de 1914.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales E, A y T, puestas á continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso ó término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con * asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

(Continuación de la GACETA del día 25 de Febrero de 1915.)

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
95	D. Julio Enciso y Robledo.....	18	Octubre	1877	37	2	12
96	José Areitio é Ibieta.....	22	Octubre	1877	37	2	8
97	Manuel Miguel y Amador.....	22	Noviembre	1877	37	1	8
98	Laureano García y Bolinaga.....	26	Noviembre	1877	37	1	4
99	Francisco Salvadores y Robles.....	18	Diciembre	1877	37	»	12
100	Francisco Camacho y Torices.....	4	Febrero	1878	36	10	26
101	Pedro Cañones y Valero.....	13	Febrero	1878	36	10	17
102	Enrique Pita Cobián.....	14	Febrero	1878	36	10	16
103	Silverio Rivelles y Comín.....	18	Febrero	1878	36	10	12
104	Miguel Guardíola y Arnedo.....	25	Febrero	1878	36	10	5
105	Ignacio Pino y Matienzo.....	7	Marzo	1878	36	9	23
106	Teodulfo Cid y Blanco.....	16	Noviembre	1876	36	8	13
107	Andrés Heras y Aguado.....	1.º	Mayo	1878	36	7	29
108	José González y Reyes.....	6	Mayo	1878	36	7	24
109	Cayetano Sáiz y Arnáiz.....	10	Junio	1878	36	6	20
110	Pedro Cantó y García.....	14	Junio	1878	36	6	16
111	José Reyero y Rodríguez.....	18	Junio	1878	36	6	12
112	Maximino Castañón y Cañón.....	24	Junio	1878	36	6	6
113	Federico Escobar y Correal.....	25	Junio	1878	36	6	5
114	Antonio Ametlla y Casals.....	27	Junio	1878	36	6	8
115	Cándido Gallart y Zimmermán.....	7	Agosto	1878	36	4	23
116	Luis Miquel y Martí.....	22	Agosto	1878	36	4	8
117	José Travadela y Vázquez.....	27	Septiembre	1878	36	3	3
118	Mateo González y Gastón.....	28	Septiembre	1878	36	3	2
119	Miguel Marín y Tomás.....	5	Octubre	1878	36	2	25
120	Manuel Moreno y Yáñez.....	28	Octubre	1878	36	2	2
121	Enrique Murias y Méndez.....	4	Noviembre	1878	36	1	26
122	Alfonso Rio y Arroyo.....	21	Enero	1876	36	»	24
123	Manuel García y Alvarez.....	6	Diciembre	1878	36	»	24
124	Felipe González Bernabé.....	8	Enero	1879	35	11	22
125	Antonio Gil y Soldado.....	18	Enero	1879	35	11	12
126	Adolfo Soria y Gabino.....	4	Febrero	1879	35	10	26
127	Mariano Gros y Mas.....	13	Febrero	1879	35	10	17
128	Ginés Cerdá y Deparez.....	15	Febrero	1879	35	10	15
129	José Delgado y Benítez.....	19	Febrero	1879	35	10	11
130	Alejandro Cofía y Barca.....	19	Febrero	1879	35	10	11
131	José Soto y Torre.....	6	Marzo	1879	35	9	24
132	Tomás Guisásola y Ovies.....	11	Marzo	1879	35	9	19
133	Eduardo Ballesteros y Zambrana.....	1.º	Abril	1879	35	8	29
134	Juan Berdún Pallarés.....	16	Abril	1879	35	8	14
135	Anacleto Olaortúa é Ibáñez.....	19	Abril	1879	35	8	11
136	Buenaventura Martín Cleto y Suárez.....	30	Abril	1879	35	8	»
137	Antonio Marzo y Dost.....	1.º	Mayo	1879	35	7	29
138	Camilo Marín y Vidal.....	6	Mayo	1879	35	7	24
139	Celedonio Pinel y Díaz.....	15	Mayo	1879	35	7	15
140	Ladislao Ruiz y Eguiluz.....	30	Mayo	1879	35	7	»
141	Benito Bigalondo y Orruño.....	13	Junio	1879	35	6	17
142	Cayetano Cruz y López.....	17	Junio	1879	35	6	19
143	Fermín Suárez y Jiménez.....	12	Julio	1879	35	5	18
144	Jesús Fernández y Fernández.....	29	Julio	1879	35	5	1
145	José Freixa y Martí.....	5	Agosto	1879	35	4	26
146	Teodomiro Fernández y Gómez.....	8	Marzo	1877	35	4	16
147	Jesús Alcarán y Taboada.....	6	Septiembre	1879	35	3	24

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	MeSES.	Días.
148	D. Ignacio Torra de Sola	1.º	Octubre	1879	35	2	29
149	Evaristo Cabrera y Jiménez	12	Noviembre	1879	35	1	18
150	Jenaro Pérez y Zumalzu	21	Noviembre	1879	35	1	9
151	Francisco Baeza y Ladrón de Guevara	12	Diciembre	1879	35	»	18
152	Juan Reina y Carretero	13	Diciembre	1879	35	»	17
153	Luis Franco y Latorre	27	Diciembre	1879	35	»	3
154	Jaime Rius y Elies	5	Junio	1880	34	6	25
155	Antonio Codorniu y Tarrés	5	Junio	1880	34	6	25
156	José Guardiola y Porras	5	Junio	1880	34	6	25
157	Rafael Hernández y Valencia	11	Agosto	1880	34	4	19
158	Gabino Crespo y Ortega	4	Octubre	1880	34	2	26
159	Carlos Rodríguez y Gallego	26	Noviembre	1880	34	1	4
160	José Otamendi y Otaño	22	Diciembre	1880	34	»	8
161	Pedro Rubio y Alcolea	9	Enero	1881	33	11	21
162	Pedro Ocaña y Garrido	9	Febrero	1881	33	10	21
163	Agustín Milián y Gasulla	12	Febrero	1881	33	10	18
164	Francisco Taléns y Martínez	2	Marzo	1881	33	9	28
165	Dionisio Puig y Soler	3	Marzo	1881	33	9	27
166	Manuel Gosálvez y Llopis	5	Octubre	1880	33	8	8
167	José González y Pérez	30	Abril	1881	33	8	»
168	Juan Cabal y Rodríguez	12	Mayo	1881	33	7	18
169	Ramón Menac y Pueyo	7	Junio	1881	33	6	23
170	Deogracias Crespo y López	18	Junio	1881	33	6	12
171	Francisco Fernández Galera	25	Octubre	1877	33	6	10
172	Antonio López y Arjona	15	Septiembre	1881	33	3	15
173	Pedro Ajo y Velasco	12	Septiembre	1879	33	2	22
174	Agapito León y Fernández	18	Octubre	1881	33	2	12
175	Juan García Inés	14	Noviembre	1881	33	1	16
176	Pascual Burillo y Daudén	19	Noviembre	1881	33	1	11
177	Guillermo Nieto de la Fuente	25	Noviembre	1881	33	1	5
178	Joaquín Cornago y Gasó	10	Diciembre	1881	33	»	20
179	José Muñoz y Rodríguez	31	Diciembre	1881	33	»	»
180	Francisco Martínez y Castañer	31	Diciembre	1881	33	»	»
181	Juan Blanes y Yáñez	19	Enero	1882	32	11	11
182	Justo Viscarro y Jordán	19	Enero	1882	32	11	11
183	José Mancebo y Barga	3	Febrero	1882	32	10	27
184	Lino Martín y García	13	Febrero	1882	32	10	17
185	Eusebio Huéllamo y Pérez	3	Mayo	1878	32	8	22
186	Juan Cancio y Aldana	10	Abril	1882	32	8	20
187	José Domínguez y Morales	17	Abril	1882	32	8	13
188	José Camps y Capdevila	11	Noviembre	1880	32	7	22
189	Manuel Martín y Mulero	15	Junio	1882	32	6	15
190	Juan Comas y Gruart	17	Abril	1880	32	6	5
191	Manuel Moreno y Gardillo	6	Julio	1882	32	5	24
192	Salvador Orozco y García	9	Julio	1882	32	5	21
193	Miguel González y Pitarch	17	Julio	1882	32	5	13
194	Diego Quinzá y Queralt	26	Julio	1882	32	5	4
195	Francisco Rojas y Menacho	8	Agosto	1882	32	4	22
196	José Pereda y Cámara	24	Septiembre	1882	32	3	6
197	Salomón Loza Merás	20	Junio	1877	32	2	4
198	Victoriano Aventin y Ribed	15	Noviembre	1882	32	1	15
199	Antonio España y Añuós	2	Diciembre	1882	32	»	28
200	José Morales y Queiro	6	Diciembre	1882	32	»	24
201	Juan Pérez y Reina	3	Febrero	1883	31	10	17
202	Esteban Albi y Castell	27	Febrero	1883	31	10	3
203	José Pamblanco y Pavia	12	Marzo	1883	31	9	18
204	Feliciano Jeiz y Rivera	15	Marzo	1883	31	9	15
205	Francisco Cancio y Rico	21	Marzo	1883	31	9	9
206	Zacarías Brezmes y Ruiz	24	Marzo	1883	31	9	9
207	Guillermo Vidal y Sáenz	24	Octubre	1879	31	7	28
208	Ricardo Segovia y García	19	Mayo	1883	31	7	11
209	Ricardo Segovia y García	26	Mayo	1883	31	7	4
209	Victor Rodríguez y Muñoz	3	Agosto	1883	31	4	27
210	Matías García y García	20	Agosto	1883	31	4	10
211	Fernando Granell y Roca	14	Agosto	1882	31	4	2
212	Sebastián Méndez y Parra	5	Octubre	1883	31	2	25
213	Trinitario Martínez y Trives	6	Noviembre	1883	31	1	24
214	José Pastor y Torrás	22	Noviembre	1883	31	1	8
215	Manuel Barbeito y Vázquez	1.º	Diciembre	1883	31	»	29
216	Lutgardo Delgado y Molina	5	Diciembre	1883	31	»	25
217	Francisco Arderin de Serralta	12	Diciembre	1883	31	»	18
218	Adolfo Fuertes y Campins	28	Enero	1884	30	11	2
219	José López y Castillo	11	Febrero	1884	30	10	19
220	Ramón Fernández y Antequera	20	Febrero	1884	30	10	10
221	Gabriel Rodríguez y Domingo	28	Febrero	1884	30	10	2
222	Nicolás Sánchez y Moreno	4	Marzo	1884	30	9	26
223	Ramón Santamaría y Gil	7	Abril	1884	30	8	23
224	Alfonso Poblet y Boquer	23	Abril	1884	30	8	7

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
225	D. Félix Fernández y Fernández.....	3	Mayo.....	1881	30	7	29
226	Isidoro Lazcano y Mendi.....	12	Mayo.....	1884	30	7	18
227	Francisco Errea y Lorente.....	2	Junio.....	1884	30	6	28
228	Indalecio Gil y Mateo.....	5	Junio.....	1884	30	6	25
229	Saturnino Ecenarro y Anitúa.....	26	Junio.....	1884	30	6	4
230	Domingo Para y Lázaro.....	28	Junio.....	1884	30	6	2
231	Sebastián Comín y Jiménez.....	1.º	Julio.....	1884	30	5	29
232	Celestino Suárez y Estrada.....	9	Julio.....	1884	30	5	21
233	Baltasar Paz y Gayoso.....	11	Julio.....	1884	30	5	19
234	Pablo Serratosa y Delgado.....	22	Julio.....	1884	30	5	8
235	Agustín Cano y Muñoz.....	22	Julio.....	1884	30	5	8
236	Ildefonso Jurado y Linares.....	21	Agosto.....	1884	30	4	9
237	Antonio Sancho y Paricio.....	19	Septiembre.....	1884	30	3	11
238	José López y Castro.....	30	Septiembre.....	1884	30	3	»
239	José Gordo y Ranz.....	4	Octubre.....	1884	30	2	26
240	Francisco Bauxili y Llobet.....	15	Noviembre.....	1884	30	1	15
241	Angel Núñez y Lucas.....	22	Noviembre.....	1884	30	1	8
242	Antonio Burgos y Fullerat.....	22	Noviembre.....	1884	30	1	8
243	Mariano Alvarez y Rodríguez.....	3	Diciembre.....	1884	30	»	27
244	José Vidal y Sanahuja.....	6	Diciembre.....	1884	30	»	24
245	José Carballo y Rial.....	24	Diciembre.....	1884	30	»	6
246	Francisco Megias y López.....	7	Enero.....	1885	29	11	23
247	Eugenio Pérez del Cerro.....	7	Febrero.....	1885	29	10	23
248	José Florensa y Jaumar.....	28	Febrero.....	1885	29	10	2
249	Antonio Manjón y Magaña.....	10	Marzo.....	1885	29	9	20
250	Juan Ríos y Báez.....	12	Marzo.....	1885	29	9	18
251	Diego Tena y Campoy.....	10	Enero.....	1884	29	9	16
252	Manuel Martín y Teijeiro.....	1.º	Abril.....	1885	29	8	29
253	Francisco Hernández y Mateo.....	4	Abril.....	1885	29	8	26
254	Faustino Mato y Montero.....	14	Abril.....	1885	29	8	16
255	Jesús Escobio y Franco.....	16	Abril.....	1885	29	8	14
256	Juan Conte y Lacoste.....	18	Abril.....	1885	29	8	12
257	Luis García y Rubio.....	4	Mayo.....	1885	29	7	26
258	Juan Gener y Capmajo.....	23	Mayo.....	1885	29	7	7
259	Elvío González y Ferrero.....	13	Julio.....	1877	29	6	27
260	José Felices y López.....	25	Enero.....	1885	29	6	25
261	Alfredo Hurtado y Rodríguez.....	12	Junio.....	1885	29	6	18
262	Pedro Oliva y Sánchez.....	17	Julio.....	1885	29	5	13
263	Antonio Escobar Brabander.....	1.º	Agosto.....	1885	29	4	29
264	Francisco Higuera y Bartolomé.....	18	Agosto.....	1885	29	4	12
265	Alejandro López y Torviso.....	7	Septiembre.....	1885	29	3	23
266	Domingo Sobrevalls y Böch.....	18	Septiembre.....	1885	29	3	12
267	Manuel Magueda y Mulero.....	19	Septiembre.....	1885	29	3	11
268	Luis Niñ y Mañé.....	8	Octubre.....	1885	29	2	22
269	Salvador Marín y Ferrer.....	17	Octubre.....	1885	29	2	13
270	Francisco Segú y Rodón.....	22	Abril.....	1885	29	»	22
271	Damián Blanco y Domínguez.....	31	Octubre.....	1883	29	»	17
272	Román Prast y Raspall.....	25	Enero.....	1886	28	11	5
273	Pedro Gras y Astor.....	4	Febrero.....	1886	28	10	26
274	Jesús Abadía y Cortina.....	10	Febrero.....	1886	28	10	20
275	José Viñarta y Carrascosa.....	11	Febrero.....	1886	28	10	19
276	Juan Figueras y Gómez.....	11	Febrero.....	1886	28	10	19
277	Luis Durán y Ferreras.....	26	Febrero.....	1886	28	10	4
278	Idelfonso Ortega y Marín.....	12	Marzo.....	1886	28	9	18
279	Juan Bestard y Guix.....	15	Marzo.....	1886	28	9	15
280	Marciano Irazu y Diaz.....	29	Abril.....	1886	28	8	1
281	Casimiro Rodríguez y Toribio.....	11	Mayo.....	1886	28	7	19
282	Félix Rodríguez y Bueno.....	29	Mayo.....	1886	28	7	1
283	Martín Santamaría y González.....	5	Junio.....	1886	28	6	25
284	Deogracias López y Plana.....	17	Junio.....	1886	28	6	13
285	Carlos Cadavieco y López.....	22	Junio.....	1886	28	6	8
286	José Cruz y García.....	12	Julio.....	1886	28	5	18
287	Francisco Rovira y Presas.....	28	Julio.....	1886	28	5	2
288	Ramón Borrull y Nogués.....	4	Agosto.....	1886	28	4	26
289	Pedro Buenechea y Apaolaza.....	31	Diciembre.....	1885	28	3	28
290	Federico Yagües y Clares.....	22	Noviembre.....	1886	28	1	8
291	Plácido Moya y Moya.....	31	Diciembre.....	1886	28	»	»
292	Mariano Frías y Cañamón.....	22	Diciembre.....	1884	28	10	20
293	Joaquín Fole del Villar.....	19	Febrero.....	1887	28	10	11
294	Luis Pomes y Morlins.....	1.º	Marzo.....	1887	27	9	29
295	José Bustamante y Crespo.....	9	Octubre.....	1886	27	9	25
296	Antonio Sestelo y Gayoso.....	7	Marzo.....	1887	27	9	23
297	José Trillo y Domínguez.....	8	Marzo.....	1887	27	9	22
298	Deogracias Curieses y Pozuelos.....	7	Julio.....	1887	27	9	16
299	Antonio Alvarez y Rodríguez.....	4	Abril.....	1887	27	8	26
300	Joaquín Rodríguez y Blanco.....	12	Abril.....	1887	27	8	18
301	Marcial Alvarez y Calienes.....	12	Abril.....	1887	27	8	18

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
		302	D. Víctor Castillo y Silva	19	Abril	1887	27
303	Alfredo Suárez Inclán	26	Abril	1887	27	8	4
304	Anacleto Fernández y Quejido	30	Abril	1887	27	8	»
305	José Villoslada y Lapierra	11	Mayo	1887	27	7	19
306	Leopoldo Roso y Tosca	12	Mayo	1887	27	7	18
307	Juan Villoslada y Bulnes	13	Mayo	1887	27	7	17
308	Anselmo Arana y Belaustegui	16	Mayo	1887	27	7	14
309	Práxedes Coca y Pérez	13	Junio	1887	27	6	17
310	Antonio Murias y Alonso	27	Junio	1887	27	6	3
311	Manuel Serrano y Gavarra	9	Julio	1887	27	5	21
312	José Fernández y Sepúlveda	1.º	Agosto	1887	27	4	23
313	Santiago Milla y Romero	1.º	Agosto	1887	27	4	23
314	Juan Guerra y Gil	19	Agosto	1887	27	4	11
315	Laureano Francos y Suárez	21	Octubre	1887	27	2	9
316	Félix Nogués y Rueda	24	Octubre	1887	27	2	6
317	Juan Castrillo Yagüez	5	Noviembre	1887	27	1	25
318	Diego López de Haro	8	Noviembre	1887	27	1	22
319	Julián Pelayo y Gutiérrez	26	Noviembre	1887	27	1	4
320	Alejandro Mancebo y García	2	Diciembre	1887	27	»	28
321	Alfredo Caamaño y Ferreiro	3	Diciembre	1887	27	»	27
322	Martín Solís y Arias	10	Diciembre	1887	27	»	20
323	Jesús Nogués y González	15	Diciembre	1887	27	»	15
324	Luis Moliner y Buil	19	Enero	1888	26	11	11
325	Francisco Berenguer y Durá	10	Febrero	1888	26	10	20
326	Juan Grau Monguío	31	Marzo	1888	26	9	»
327	Francisco Povo y Rodrigo	5	Abril	1888	26	8	25
328	Valentín Faura y Lladó	12	Abril	1888	26	8	18
329	Eliseo Silva y Espinosa	4	Mayo	1888	26	7	26
330	Adolfo Arriaga y Rivero	15	Mayo	1888	26	7	15
331	Miguel Serrano y Flores	16	Mayo	1888	26	7	14
332	Antonio Bootello y Morales	23	Mayo	1888	26	7	7
333	Alvaro Ibarra González	19	Junio	1888	26	6	11
334	Federico Fernández y Novat	19	Junio	1888	26	6	11
335	José Girón y Rubio	25	Junio	1888	26	6	»
336	Manuel Pérez y Damián	23	Julio	1888	26	»	7
337	Juan Nogués y Rueda	30	Julio	1888	26	»	»
338	Heliodoro Domenech y Sánchez	14	Febrero	1877	26	5	»
339	Juan Escanellas y Viñas	18	Septiembre	1888	26	4	29
340	José Prieto y González	12	Octubre	1888	26	3	12
341	Dionisio Menéndez y Conde	23	Octubre	1888	26	2	18
342	Mariano Pujadas y Prim	26	Octubre	1888	26	2	7
343	Millán Suárez y Graño	31	Octubre	1888	26	2	4
344	Eugenio Arizmendi y Echevarría	10	Noviembre	1888	26	2	»
345	Canuto Hevia y Alvarez	1.º	Diciembre	1888	26	1	20
346	Francisco Calvo y Nieto	21	Diciembre	1888	26	»	29
347	Aciselo Casanovas y Fosse	2	Enero	1889	26	»	9
348	Angel Arnáu é Ibáñez	18	Enero	1889	25	11	28
349	Jesús Caamaño y Ferreiro	28	Octubre	1888	25	11	12
350	Antonio Evisa y Torres	21	Enero	1889	25	11	11
351	Luis Grau y Batlle	21	Enero	1889	25	11	9
352	Toribio Díez y Beites	17	Septiembre	1882	25	11	7
353	Eusebio Gardeta y Salas	2	Enero	1888	25	10	22
354	Leopoldo Barjacoba y García	18	Marzo	1889	25	9	23
355	José González y Atané	24	Marzo	1889	25	9	12
356	José Lascuain y Olascoaga	28	Marzo	1889	25	9	6
357	José Benítez y Lara	8	Abril	1889	25	8	2
358	José Blanca y Quesada	13	Mayo	1889	25	7	22
359	Nicasio Linares y Barrientos	16	Mayo	1889	25	7	17
360	Celedonio Díaz y Martínez	13	Mayo	1889	25	7	14
361	Rafael López y Rodríguez	26	Diciembre	1872	25	7	1
362	Alfredo Fernández y Pernía	12	Junio	1889	25	6	4
363	Antonio Bonilla y Peña	12	Agosto	1889	25	4	18
364	Rogelio Zamora Martínez	13	Agosto	1889	25	4	18
365	Nicomedes Hurtado de Sandel	13	Agosto	1889	25	4	17
366	Vicente Pereda y Soto	17	Agosto	1889	25	4	17
367	Agustín Atencia y Lagufa	22	Junio	1886	25	4	13
368	José Menéndez y Ramírez	13	Septiembre	1889	25	3	29
369	Ventura Rodríguez y Páez	9	Octubre	1889	25	3	17
370	Marcial Fernández y Salomón	27	Octubre	1889	25	2	21
371	Gustavo Piñuela y Echeandía	2	Febrero	1888	25	2	8
372	José Delgado y Márquez	15	Noviembre	1889	25	2	28
373	Primitivo Cubero y Rabanillo	9	Noviembre	1889	25	1	15
374	Emilio Frías y Lomelino	4	Diciembre	1889	25	»	21
375	Emilio León y Chamorro	20	Enero	1890	24	11	26
376	Francisco Ortega y García	22	Enero	1890	24	11	10
		27	Enero	1890	24	11	3

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CUERPO DE TELEGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE FEBRERO DE 1915

Explicación de las abreviaturas.....

E. I. significa expectación de ingreso.
S.º idem supernumerario.DIRECTOR GENERAL: *Excmo. Sr. D. Emilio Ortuño y Berte.*

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL													
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO							
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.					
	Inspector general, Jefe de la Sección. 10.000 PESETAS														
1	Sr. D. Eugenio Esteban-Díez y Bueno.....	15	11	53	7	5	70	31	8	14					
	Inspectores (5). 3.750 PESETAS														
1	Sr. D. José Amado é Ibañez.....	31	12	52	7	5	70	14	12	10					
2	Miguel Rodríguez Monje y Benito.....	7	5	50	27	6	70	4	3	12					
3	Emilio Novoa y Vega.....	17	1	52	7	10	69	22	5	14					
4	José Jackson y Veyán.....	6	7	52	11	8	71	1	9	14					
5	Francisco Remigio Rodríguez y Cortés.....	4	10	50	11	8	71	30	1	15					
	Jefes de Centro (15). 7.500 PESETAS														
1	Sr. D. Eduardo Rodríguez y Vallejo.....	1	4	53	15	6	69	8	5	10					
2	Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti y Reguera.....	10	2	55	11	8	71	20	9	10					
3	Sr. D. Faustino Gorriz y Lucas.....	15	2	51	7	2	73	15	11	10					
4	Benigno Valentín Margarida y Bernabé.....	13	2	53	22	1	70	14	12	10					
5	Andrés Vidal y Asunción.....	28	9	54	16	7	69	3	2	11					
6	Juan Martínez y García.....	19	5	55	22	6	69	27	6	11					
7	Diego Cévantes y García.....	13	3	54	7	7	69	21	7	11					
8	Jacinto Labrador y Guzmán.....	5	9	52	11	1	73	14	10	11					
9	Ricardo Vulnes y Camiña.....	27	9	53	11	1	73	4	3	12					
10	Eugenio Benítez y Gómez.....	6	9	51	11	1	73	14	6	13					
11	Silverio Lacasa y Rodríguez.....	7	2	54	11	1	73	27	12	13					
12	Mariano de Bartolomé é Hidalgo.....	8	12	51	11	1	73	9	2	14					
13	Fernando Dongil y Calvo.....	3	4	52	19	8	69	22	5	14					
14	Buenaventura Asensio y Meco.....	22	7	53	11	1	73	1	9	14					
15	Juan Francisco Moya y Serrano-Pingarrón.....	24	5	55	1	5	69	1	1	15					
	Enrique Romanos y Garijo.....	11	1	53	9	8	69	30	1	15					
	Jefes de Sección de primera clase (30). 6.000 PESETAS														
1	Sr. D. Antonio Cómez y Galiana.....	13	1	52	11	1	73	14	12	10					
2	Eusebio Mora y Recio.....	15	12	50	19	8	73	1	1	11					
3	Pedro Gallardo y Moriano.....	22	1	54	29	7	73	1	1	11					
4	Francisco Lezeta y Montilla.....	6	3	55	8	1	70	3	2	11					

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
5	Sr. D. Manuel Martínez de Salazar y Bezares	2	2	51	22	1	70	25	2	11
6	Enrique Ibáñez y Villegas	1	9	56	3	8	74	29	3	11
7	Leandro González y Pitarch	26	2	50	19	8	70	20	4	11
8	Mariano Ayllón y Santamaría	22	10	55	23	2	70	21	7	11
9	Enrique Fernández y García	15	2	60	12	4	75	14	10	11
10	Miguel Zornoza y Piqueras	28	5	52	1	5	75	14	10	11
11	Mateo José Sesé y Carreté	21	9	50	26	4	75	17	10	11
12	José Pina y Martínez	18	7	56	23	6	75	9	1	12
13	Lucas Modesto Reveldería y González	18	10	58	22	5	75	4	3	12
14	Tomás Aguilar y Burguete	14	2	59	22	5	75	24	7	12
15	Miguel Vila Barraquet	11	11	56	27	9	75	1	9	12
S.º	Enrique Prieto y Vélez	6	9	56	24	11	74	14	6	13
16	Luis Brunet y Armenteros	6	9	57	12	2	76	25	6	13
S.º	Ignacio González y Martí	1	5	60	27	6	76	27	9	13
17	José Gutiérrez y Manescau	3	10	53	27	6	76	27	9	13
18	Ricardo Ibáñez y Barbaza	26	9	56	27	6	76	11	12	13
19	Eduardo Tomás y Giner	20	12	51	27	9	75	9	2	14
20	Enrique Wanters Horcasitas y Uria Llano	6	8	52	22	6	74	13	2	14
21	José Albi y Torres	3	10	50	12	2	77	22	5	14
22	Teódulo Santos y Pérez	26	7	57	27	9	75	23	7	14
23	Pedro Rodríguez y Caballero	25	4	50	12	5	75	30	7	14
24	Juan Gualberto López y Cruz	12	7	60	29	1	76	1	8	14
25	Agustín Vaissieres y Lozano	8	2	57	11	8	74	28	8	14
26	Antonio Camacho y González	25	1	58	13	2	46	1	9	14
27	Esteban Esteban y Matilla	26	12	50	27	9	75	4	12	14
28	Vicente Muñoz y García	26	8	55	4	12	76	1	1	15
29	Hermenegildo Casado y Martín	13	4	53	1	11	77	21	1	15
30	Gregorio Gumiel y Pérez	19	12	55	4	10	77	30	1	15

Jefes de Sección de segunda clase (52).

5.000 PESETAS

1	Sr. D. Adolfo Bravo y Sánchez	26	9	51	12	7	77	1	1	11
2	Vicente Górriz y Lucas	19	4	59	14	11	77	1	1	11
3	Manuel Fernández y Usaola	25	4	60	12	11	77	1	1	11
4	José María de Junco y García	2	12	54	29	1	76	1	1	11
5	Eduardo Saneristóbal y Urubil	18	9	59	4	12	76	1	1	11
6	Ildefonso las Heras y García	23	1	55	6	2	76	1	1	11
7	Gregorio Fernández y Arias	28	11	50	16	2	76	1	1	11
8	Enrique Fernández y Fernández	30	8	57	27	9	75	1	1	11
9	Jaime Clares y Romero	16	11	61	17	8	78	1	1	11
10	Celestino Goñi é Irisarri	6	4	52	20	9	78	1	1	11
11	Antonio Zabaleta y Montoro	3	9	62	20	9	78	3	2	11
12	Salvador Brunet y Armenteros	7	6	59	20	9	78	25	2	11
13	Hermán Izquierdo y Regúlez	6	4	60	20	9	78	29	3	11
14	Román José Larrad y González	23	2	60	20	7	78	20	4	11
15	Carlos Beltrán y Cuadrado	25	6	55	16	2	76	16	6	11
16	Luis Gonzaga Brey y Fernández	13	1	60	4	12	76	17	6	11
17	Miguel Pérez y Santano	29	11	57	4	12	76	17	6	11
18	Matías Castell y Fullana	21	3	55	27	9	75	27	6	11
19	Julián Jubrias y Muñoz	16	3	58	4	12	76	21	7	11
20	José Cardona y Diego	26	4	59	12	7	77	9	8	11
21	Salvador Ramentol y Gurri	24	12	53	4	12	76	14	10	11
22	Eduardo Soler y Rizo	19	1	61	4	10	78	15	10	11
23	Vicente de la Calle y Simón	22	1	58	29	11	78	17	10	11
24	Enrique Vázquez y Gómez	20	11	61	5	11	78	9	1	12
25	Enrique López de Briñas y Bouvier	6	1	61	1	11	77	8	4	12
26	Julio Corral y Alba	1	11	54	29	11	78	2	6	12
S.º	Esteban Marín y Gálvez	11	12	61	12	11	77	24	7	12
27	Enrique Bernal y Meseguer	22	9	58	12	11	77	24	7	12
28	José Escacena y Zúñiga	4	9	51	12	11	77	1	9	12
29	José Medina y Ogallar	18	3	53	12	2	76	13	10	12
30	Filiberto Rodríguez y Nabares	10	12	52	26	6	69	1	1	13
31	Domingo Saturnino Lamas y Yáñez	28	11	51	4	12	76	1	1	13
32	Saturio Llansó y Carreira	2	10	55	4	12	76	1	2	13
33	José López de Briñas y Bouvier	24	3	58	4	12	76	14	6	13
34	Joaquín Gómez Bastero y González	23	5	53	12	11	77	25	6	13
35	Francisco Javier Gallego y Rebato	3	12	58	4	12	76	25	8	13
36	Rafael García y Toledo	17	11	61	30	9	78	27	9	13
37	José Quintana y Bolaños	17	5	59	2	8	79	11	12	13
38	Domingo Goicolea y Corcuera	5	8	53	2	8	79	24	12	13
39	Francisco Delmo y de Flores	3	6	60	12	11	77	27	12	13
S.º	Eduardo Estelat y Torres	15	12	59	4	12	76	9	2	14
40	Manuel Carmona y Cerdón	18	11	58	12	11	77	9	2	14
41	José Irisar é Irazustabarrena	7	11	60	29	11	78	18	4	14
42	José Batalla y Bescós	5	2	51	5	9	74	25	6	14

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
43	Sr. D. Alberto Anguita y del Castillo.....	8	6	58	12	11	77	23	7	14
44	Miguel del Pozo Almazán y Vereas.....	22	1	61	17	10	78	30	7	14
45	Juan Canales y Tapia.....	11	5	57	22	5	75	1	8	14
46	Enrique Bolaño y Carpintero.....	20	9	61	1	11	77	28	8	14
47	Marcelino Ortega y Gómez-Platero.....	25	9	59	1	11	77	1	9	14
48	Juan Pérez y Calvo.....	27	5	61	12	11	77	12	9	14
49	José Molero y García.....	17	12	60	16	12	78	4	12	14
50	Juan Muerza y Alzugaray.....	23	10	55	27	9	75	1	1	15
51	José Camino y García.....	6	2	59	4	12	76	21	1	15
52	Felipe Hernando y García.....	26	5	58	4	12	76	30	1	15
Jefes de Sección de tercera clase (100).										
4.000 PESETAS										
1	Sr. D. Miguel Cazoria y de Vegas.....	28	11	56	25	11	79	1	11	13
S.º	Adolfo Monserrat y Durán.....	27	9	60	4	2	76	6	7	10
2	Suceso Martínez y Gómez.....	12	11	58	1	11	77	8	9	10
3	Antonio Millán y de Jesús.....	17	5	59	27	9	75	20	9	10
4	Alejandro Blanco y Mediano.....	26	2	54	2	2	70	19	10	10
5	Francisco del Busto y Magdalena.....	4	6	56	27	9	75	15	11	10
6	Eulogio Ruiz de la Escalera y Rubio.....	11	3	50	1	11	77	19	11	10
7	Ildefonso Márquez y Rodríguez.....	9	12	57	4	12	76	14	12	10
8	José Misas y Gabilán.....	23	3	52	1	11	77	1	1	11
9	Francisco Vicente y Lizanda.....	27	5	58	12	11	77	1	1	11
10	Manuel de Velasco y Cabal.....	22	7	60	12	1	77	1	1	11
11	José Cardona y Tur.....	19	8	54	24	10	78	1	1	11
12	Aureliano Díez y Pajares.....	4	7	55	9	1	80	1	1	11
13	Federico Roca y López.....	18	7	58	12	11	77	1	1	11
14	Higinio Blanco y de Vega.....	11	1	57	12	11	77	1	1	11
15	Prudencio Valentin Vidal Cuervo y Heras.....	28	4	60	13	2	76	1	1	11
16	Saturnino Soriano y Oliván.....	11	2	62	25	9	79	1	1	11
17	José Angel Gomicia y Agraz.....	20	9	57	12	5	75	1	1	11
18	Lorenzo de Castro y Herráiz.....	14	11	55	27	9	75	1	1	11
19	Miguel Marcelino Vallbona y Solá.....	20	5	59	1	11	77	1	1	11
20	Pío Martínez y García Minuesa.....	21	12	51	12	11	77	1	1	11
21	Ricardo Saureu y Martínez.....	7	2	51	12	11	77	1	1	11
22	Benito Martínez y Pulpeiro.....	30	9	58	29	11	78	1	1	11
23	Francisco Peñarredonda y Flórez.....	2	12	61	27	12	80	1	1	11
24	Miguel Lara y Herrera.....	13	10	63	27	12	80	1	1	11
25	Pedro Benito y Sanz.....	18	1	59	29	11	78	1	1	11
26	Victor Bugeo y Salas.....	12	4	59	17	10	78	1	1	11
27	Alberto Miret y Martín.....	12	5	61	29	11	78	1	1	11
58	Narciso Martínez y González.....	29	10	62	9	1	80	1	1	11
29	Eduardo Rodríguez y Fernández.....	27	3	60	4	12	76	1	1	11
30	José Pérez de Salcedo y de las Doblas.....	23	1	62	27	12	80	1	1	11
31	Pedro Darío del Nero y Bigonet.....	19	8	56	29	11	78	1	1	11
32	José Encinas y Rey.....	4	8	61	31	12	80	1	1	11
33	Esteban Arcos y Gasco.....	2	9	56	14	11	78	1	1	11
34	Antonio Saravia y Vivancos.....	9	6	57	4	12	76	1	1	11
35	Bartolomé Cardona y Aranda.....	9	1	63	18	9	79	1	1	11
36	Manuel Beguer y Benedicto.....	1	6	59	16	2	76	1	1	11
37	Cristino Arizmendi y Mazpule.....	17	10	58	4	12	76	1	1	11
38	José Martínez y Albacete.....	27	8	60	9	1	80	1	1	11
39	Gabriel Hernández y Casero.....	18	3	57	27	9	75	1	1	11
40	Eduardo Sáinz y Noguera.....	4	5	60	13	9	78	1	1	11
41	Vicente González y Jiménez.....	5	4	55	10	9	69	1	1	11
42	Enrique Soláns y del Río.....	27	12	63	7	3	82	1	1	11
43	Trino Esplá y Visconti.....	19	5	62	7	3	82	3	2	11
44	Melchor Juan Sampol y Calvo.....	11	4	61	24	3	82	25	2	11
45	José Gutiérrez y Gillis.....	29	10	63	24	3	82	12	3	11
46	José López y Sánchez Sandino.....	26	7	60	24	3	82	20	4	11
47	Antonio Nieto y Gil.....	13	10	62	24	3	82	12	6	11
48	Gorgonio Sevillano y Gutiérrez.....	9	9	59	29	11	78	16	6	11
49	José Serra y Martí.....	9	1	57	12	11	77	17	6	11
S.º	Cayetano Tames y Fernández.....	26	12	65	24	3	82	27	6	11
50	Francisco de Porta y de Santiago.....	31	10	62	28	3	82	27	6	11
51	Nicolás Gil y Dolz.....	15	10	59	12	11	77	21	7	11
52	Nicomedes Sánchez y Rodríguez.....	11	7	62	9	1	80	9	8	11
53	José Ribelles y Fuster.....	25	4	59	29	11	78	14	10	11
54	Francisco Castañeira y Cantarero.....	22	8	58	12	11	77	14	10	11
55	Lucas Calama y Criado.....	7	3	53	4	12	76	15	10	11
56	Tomás Buforn y Zaragoza.....	6	6	57	25	9	79	17	10	11
57	Juan Elguezabal y Orive.....	11	6	56	2	11	77	13	11	11
58	Gaspar Gutiérrez y García.....	6	1	52	18	2	75	9	1	12
59	Aureliano Santiago y Almela.....	18	5	58	3	2	76	8	4	12
60	Lucinio San Román y Mora.....	13	2	61	10	9	79	2	6	12

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
S.º	Sr. D. Rafael Gallardo y de la Fuente.....	30	3	61	29	11	78	24	7	12
61	Carlos Fernández Pintado y Muñoz.....	11	1	59	18	1	79	24	7	12
62	Manuel Fernández y Rodríguez.....	26	12	59	4	12	76	1	9	12
63	Enrique Holgado y Romero.....	21	12	60	22	12	80	13	10	12
64	Ramón Vez y Tesaire.....	9	7	59	18	8	79	1	1	13
65	Francisco Núñez y Hernández.....	9	7	59	9	1	80	1	1	13
66	Antonio Domínguez y Pérez.....	10	4	62	16	4	79	1	2	13
67	Pedro Romero y de la Cruz.....	9	4	66	24	3	82	8	2	13
68	Juan Torres y Sánchez.....	9	6	59	29	11	78	9	5	13
69	Santiago Miers y Adrio.....	11	11	63	28	12	82	14	6	13
70	José Blasco y Martín.....	12	10	64	28	12	82	25	6	13
71	Nicolás Amador y López.....	20	10	58	4	12	76	25	8	13
72	Fermín Nanclares Cárcamo.....	11	10	60	24	3	82	30	8	13
73	Miguel Arregui y Valencia.....	31	10	63	31	12	80	27	9	13
74	Ramón Montero y Santiago.....	22	8	65	24	3	82	19	11	13
75	José García y de Calle.....	23	3	65	24	3	82	10	12	13
76	José Sánchez y Pérez.....	29	4	55	9	1	80	11	12	13
77	Jesús Martín y Arribas.....	15	10	65	28	12	82	24	12	13
78	Faustino Salanova y Tarrero.....	25	2	65	28	12	82	27	12	13
79	Manuel Aragón y Vidal.....	14	9	63	9	1	80	27	12	13
80	Francisco Luna y Monterde.....	17	9	63	24	3	82	9	2	14
81	Bartolomé Malonda y Buigues.....	31	7	56	1	11	77	13	2	14
82	Francisco Esteban y Ruiz.....	27	4	61	29	11	78	19	2	14
83	Luis Cerveró y Hernández.....	11	8	54	24	3	82	18	4	14
S.º	Miguel Nieto y Carrión.....	9	4	58	12	2	76	28	4	14
84	Mariano Puebla é Izquierdo.....	24	9	51	25	9	76	28	4	14
85	José Intesta y Calvo.....	21	10	62	24	3	82	5	5	14
86	Domínguez de Silos Jubindo y Calvo.....	25	4	63	17	12	80	9	5	14
87	Pedro Lázaro y Vicente.....	15	9	64	24	3	82	9	5	14
88	Manuel Ballesteros y López Tercero.....	11	12	57	24	3	82	1	7	14
89	Vicente Lorenzo y Sánchez.....	28	9	62	29	11	78	23	7	14
90	Mafías José Martínez y González.....	24	2	58	4	12	76	30	7	14
S.º	Antonio Salces y Millera.....	17	6	65	28	12	82	1	9	14
91	Antonio Alcober y Maspóns.....	21	7	64	19	9	81	1	9	14
92	Mauricio Mateo Ariño y Herrando.....	22	9	61	29	11	78	28	9	14
93	Mauricio Hernández y Escrivá.....	22	9	62	13	12	80	1	9	14
94	Gabriel Leyda y Pedro.....	7	1	64	29	3	82	12	9	14
95	Pablo Teodoro Germán y Tornos.....	31	3	56	9	1	80	24	11	14
96	Juan Bautista Haro y Menéndez.....	20	4	65	28	12	82	1	1	15
97	Juan Manuel Seguí y Carratalá.....	15	10	56	17	12	80	1	1	15
98	Aniceto Gnaras y Molinero.....	3	10	61	29	11	78	4	1	15
99	Francisco Juan Quintero y García.....	3	12	57	29	11	78	21	1	15
100	Eugenio Ríaza y Grimaud.....	12	2	58	11	9	79	30	1	15
Oficiales primeros (200).										
3.500 PESETAS.										
1	D. Crescencio Constantino Coromina y Franco.....	10	3	60	14	11	78	4	4	09
2	Mario Vicente Huerta y Carralero.....	19	1	50	12	11	77	23	4	09
3	Servando Marín y Román.....	29	5	57	12	2	76	25	4	09
4	Miguel Romero y Ramón.....	1	7	58	1	11	77	14	5	09
5	José Fernández y Vizcaíno.....	5	11	58	24	3	82	1	6	09
6	Francisco González y Pedrero.....	18	1	64	17	12	80	8	7	09
7	José Sandoval y Espigares.....	28	6	63	24	3	82	21	7	09
8	Antonio Servera y Escoto.....	14	1	56	6	5	70	2	9	09
9	Eugenio Martínez y Armengol.....	6	9	58	12	2	76	3	9	09
10	Francisco Bádenes y Dalmáu.....	2	12	58	9	1	80	14	9	09
11	Antonio Gabilán y Núñez.....	5	2	60	29	11	78	11	10	09
12	Basilio Gómez del Campo y de Castro.....	15	4	56	10	11	78	5	11	09
13	Ramón Beltrán y Colubí.....	18	7	53	24	12	82	3	12	09
14	Conrado Moro y López.....	12	2	58	18	9	79	6	12	09
15	Pedro Bermejo y Abejón.....	22	2	61	10	9	79	1	1	10
16	Francisco Amuchástegui y Lascuraín.....	3	12	56	13	9	78	1	1	10
17	Demetrio Verástegui y Ruiz.....	31	10	56	12	11	77	16	1	10
18	Ramón Montes y García.....	10	7	59	29	11	78	16	1	07
19	Ubaldo Martínez y Ruiz.....	19	4	58	1	11	77	5	2	10
20	Fernando Marimón y Olivares.....	30	5	65	24	3	82	5	2	10
21	Jerónimo Rodríguez y Sever.....	16	10	63	24	3	82	7	2	10
22	Adolfo de Motta y Minayo.....	22	1	62	29	11	78	25	2	10
23	Angel García y Fernández.....	14	4	62	29	11	78	1	3	10
24	Juan Mariscal y Gil.....	24	6	61	22	3	80	5	3	10
S.º	Francisco Montilla y Cabellos de Oropesa.....	22	8	66	28	12	82	31	3	10
25	José Bernal y Pastor.....	8	2	66	12	12	82	31	3	10
26	Antonio Baena y Encinas.....	1	4	56	31	12	80	9	4	10

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1086

REY GIL, Germán; hijo de Ignacio y de Ramona, natural de Marín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante don Joaquín Jáudenes Bárcena, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. = Marín, 13 de Febrero de 1915. = Joaquín Jáudenes. JM—672

1087

RODAS JUNCAL, Manuel; hijo de José y Aurora, natural de Tirán (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Emilio Precado y Fernández, Juez instructor y Ayudante de Marina de este distrito. = Cangas, 13 de Febrero de 1915. = Emilio Precado. JM—625

1088

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Pedro y Martina, natural de Cados, Ayuntamiento de Muíños (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Juan Fresneda Bolado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Allariz, 4 de Febrero de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Juan Fresneda. JG—584

1089

RODRIGUEZ VILA, José María; hijo de Gregorio y Antonia, natural de Porto, de veinte años; domiciliado últimamente en San Martín de Porto, término municipal de Cabañas; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. = Ferrol, 11 de Febrero de 1915. = El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—634

1090

ROTGER ROSELLÓ, Pedro; hijo de Pedro Antonio y Esperanza, natural de

Caimari (Selva), Ayuntamiento de Selva, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de 1,635 metros de estatura, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba mucha; domiciliado últimamente en la calle de la Luna de Caimari (Selva), provincia de Baleares; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Manuel Contreras Gutiérrez, residente en Inca, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Inca, 9 de Febrero de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Contreras. JG—654

1091

SAÁ FERNANDEZ, José; hijo de Andrés y de Juana, natural de Calvelino, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Calvelino, de la provincia de Orense; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, dentro de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Nicolás Rodríguez Rapela, residente en Allariz, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Allariz, 4 de Febrero de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Juan Fresneda. JG—583

1092

SAAVEDRA, Dionisio, hijo de María Rosa, natural de Berarredonda, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en los Estados Unidos; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que esto se publique, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Monforte, número 113, D. Ramón Pozo Pascual, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Monforte, 8 de Febrero de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Ramón Pozo. JG—676

1093

SAEZ DE CORTAZAR MARTINEZ, Pedro; hijo de Mariano y Vicenta, natural de Saldames (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ali (Vizcaya); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara número 57, D. José Millán Terreros, en el Cuartel de Jaime I, en esta capital, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. = Barcelona, 8 de Febrero de 1915. = El Comandante, Juez instructor, José Millán. JG—606

1094

SALCINES CAMINO, Maximino; natural de Laredo (Santander), hijo de José y Micaela, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina en Laredo. = Laredo, 11 de Febrero de 1915. = El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero y Coca. JM—657

1095

SALCINES HOYO, Amador; natural de Laredo (Santander), hijo de Apolinar y Engracia, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina en Laredo. = Laredo, 11 de Febrero de 1915. = El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero y Coca. JM—660

1096

SALGADO PEREZ, Vicente; hijo de Marcial y Benita, natural de Alemoura, Ayuntamiento de Acevedo (Orense), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo (Orense); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Nicolás Rodríguez Rapela, residente en Allariz, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Allariz, 4 de Febrero de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Nicolás Rodríguez Rapela. JG—582

1097

SALGADO VAZQUEZ, Plácido; hijo de Carlos y Carmen, natural de Maceda, Ayuntamiento de Palas de Rey, partido judicial de Chantada (Lugo), de estado soltero, de oficio minero, de veintidós años, estatura 1,660 metros, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Vivero; sujeto á expediente como presunto desertor, por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre de 1914 (D. O. núm. 281); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, D. Ramón Rodríguez Crespo, residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía. = Monforte, 8 de Febrero de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Ramón Rodríguez Crespo. JG—667

1098

SAMPEDRO MARUÉ, José; hijo de Manuela, natural de Santa Eulalia de Oscos (Oviedo), soltero, de veintidós años, profesión sirviente, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Oscos, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Inocencio Rodríguez Solís y Zanor, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. = Ferrol, 13 de Febrero de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Inocencio Rodríguez Solís. JG—652

1099

SANCHEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Pedro y María, natural de Villafranca de la Sierra (Ávila); vecindado últimamente en Buenos Aires, nació el 13 de Junio de 1893, oficio comerciante, estado soltero; encartado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Ildefonso Calvacho Petano, y de no

hacerlo, será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso Calvacho Petano. JG—665 bis

1100

SANTAMARIA GONZALEZ, Manuel; hijo de Ramón y Ramona, natural de Finisterre, estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Finisterre; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, el 31 de Enero último, en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión, 10 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—620

1101

SANTAMARIA VARELA, Manuel; hijo de Ramón y Andrea, natural de San Vicente de Duyo, estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en San Vicente de Duyo (Finisterre); comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina, de Corcubión, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 31 de Enero último, en la inteligencia que, de no presentarse, se le declarará prófugo, y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—623

1102

SERANTES CANOSA, Angel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Serantes, de veinte años; domiciliado últimamente en Serantes, término municipal del mismo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—640

1103

TOIMIL FILGUEIRAS, Juan; hijo de Avelino y Rosa, natural de Mugardos, de veinte años; domiciliado últimamente en Cerbeas, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—643

1104

TOJA FERNANDEZ, Mariano; natural de Mundaca, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Donato Rodríguez. JM—599

1105

TORRES Enrique; hijo de Encarnación, natural de Frontón, Ayuntamiento de Pantón, Juzgado de primera instancia de Monforte, provincia de Lugo, de estado

soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,800 metros de estatura, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Frontón, y sujeto á expediente como presunto desertor por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (*Diario Oficial* núm. 281); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. Julián Mogín González, residente en Monforte, y perteneciente al Batallón segunda de Reserva de Monforte, número 113, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Monforte, 3 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Julián Mogín. JG—663

1106

VALERIO, Manuel; hijo de Incógnito y María, natural de Maniños, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—641

1107

VARELA LOPEZ, Ramón; hijo de José María y María, natural de Limodre, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—642

1108

VAZQUEZ BRIGÓS, Mariano; hijo de Ramón y María, natural de Lage San Juan, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,700 metros, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Habana; sujeto á expediente como presunto desertor por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (*Diario Oficial*, núm. 281); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. Julián Mogín González, del Batallón de segunda Reserva de Monforte, número 113, y residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Monforte, 3 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Julián Mogín. JG—669

1109

VICTO OLAIZOLA Oclarivano; hijo de Eugenio y Bernardina, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en América, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barafiano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—603

1110

VIÑA CORDEIRO, Angel; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Telpos, Ayuntamiento de Palas de Rey, partido judicial de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio minero, de veintidós años, estatura 1,630 metros, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Castrillón (Oviedo), sujeto á expediente, como presunto desertor por haber faltado á la concentración, dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (*D. O.* núm. 281); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de esta requisitoria, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, D. Ramón Rodríguez Crespo, residente en Monforte de Lemos; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Monforte, 3 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Rodríguez. JG—666

1111

ABALIA URTAZA, Vicente; hijo de Ildefonso y de María, natural de Oñate (Guipúzcoa); de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Urbietá, 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—564

1112

ABELLA FUENTES, Isidoro; hijo de José y Ramona, natural de Caamonco, de diecinueve años; domiciliado últimamente en dicho pueblo, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—542

1113

ALBERNI BRET, Juan; natural de Figueras, hijo de Luis y de Lucía, vecindado últimamente en Figueras (Gerona), de veintidós años, de oficio carretero, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, Capitán D. Blas Mediavilla Esquiroz, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 6 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Blas Mediavilla. JG—555

1114

ALBERTI CARLOS, Alfonso; hijo de José y María, natural de Palautordera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión almidonero, de veinte años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Francisco Carvajal Caballero, re-

sidente en Barcelona, Cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Carvajal. JG—510

1115

AMARICA MADARIAGA, *Francisco*; hijo de Quirico y de Paula, natural de Galdácano (Vizcaya), profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Galdácano, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, número 87, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Epifanio Díaz de Garayo, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayo. JG—512

1116

ANTON ABELLEIRA, *José María*; hijo de Andrés y María, natural de Maniños, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—547

1117

ANCIZAR OYARZABAL, *Sebastián*; hijo de Pedro José y de Francisca, natural de Sara (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,683 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, Urbietta, 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—568

1118

ARRIETA URÍA, *Martín*; hijo de Juan Bautista y de Josefa Antonia, natural de Marquina (Vizcaya), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, de 1,688 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango ante el Juez instructor D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja Recluta de Durango número 87, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango, 6 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—536

1119

BALERDI CIRIACO, *José*; hijo de Miguel y de Mariana, natural de Amezqueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,569 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la

Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la calle de Urbietta, número 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—567

1120

BEU BARK, *Ismael*; hijo de Bark y de Sahara, natural del Garbt, provincia de Marruecos, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por desertión con armas frente al enemigo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. José Rapallo Romero, domiciliado en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Rapallo. JG—532

1121

BEN SAMU ZAMAAY, *Mohamed*; hijo de Samú y de Abiza, natural de Fez, provincia de Marruecos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,670 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente grande; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por desertión con armas frente al enemigo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. José Rapallo Romero, domiciliado en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Rapallo. JG—534

1122

BEN YILALI BADDANY, *Absalam*; hijo de Yilali y Fatma, natural de Baddany, provincia de Marruecos, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, su estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por desertión con armas frente al enemigo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. José Rapallo Romero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Rapallo. JG—533

1123

BLANCO, *Tomás*; hijo de padres desconocidos, natural de Fuentes de Carbajal (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,714 metros; domiciliado últimamente en Fuentes de Carbajal y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de León, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Santoña, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—561

1124

BERNEDA MARTI, *Sebastián*; natural de La Bisbal, provincia de Gerona, avecindado en su pueblo, provincia de Gerona, Juzgado de primera instancia de La Bisbal, Capitanía General de la cuarta región, de veintidós años, de estado soltero, profesión peón electricista, estatura 1,806 metros; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de su publicación, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Francisco Muñiz Rodríguez, residente en Villafranca del Panadés, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Villafranca, 5 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mañiz. JG—578

1125

BRUNAT PEREZ, *Ruperto*; hijo de Antonio y de Micaela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la calle de Urbietta, número 40, primero, ante el Juez instructor, D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—565

1126

EIZAGUIRRE Y ARAMBURU, *José*; domiciliado últimamente en Murdaga; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 9 de Febrero de 1915.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Agustín Freire. JM—552

1127

ESCURNASEL MONLLAO, *José*; natural de Tortosa (Tarragona), de veintidós años, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Sunyer y Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—509

1128

ESPERÓN MARTINEZ, *Ramón*; natural de Samieira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Samieira; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina, Juez instructor, del expediente que se le sigue como prófugo.—Sanxenjo, 7 de Febrero de 1915.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—573

1129

FABAL PORTO, *Manuel*; hijo de José y Clotilde, natural de Barallobre, de die-

cinco años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—540

1130

FELIPE DE PRADO, *Vicente*; hijo de Primitivo y de Isidora, natural de San Pedro de las Dueñas (León), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Galleguillos de Campos (León); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Gregorio Aguilar Gómez, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 2 de Febrero de 1915.—Gregorio Aguilar. JG—572

1131

GEREZ CARMONA, *Diego de*; hijo de Francisco y de Ana; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de fecha 26 de Diciembre próximo pasado; de no verificar su presentación en plazo señalado en requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Murcia y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 8 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—550

1132

GIRON LOPEZ, *Isidro*; hijo de Julián y de Elvira, natural de Campo, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, de veintidós años; domiciliado últimamente en Campo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gala, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla. JG—579

1133

HERNANDEZ RUIZ, *Marcos*; natural de Carboneros, provincia de Almería, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carboneros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Peces Salas.—Córdoba, 5 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Peces. JG—529

1134

IGLESIAS GONZÁLEZ, *Manuel*; natural de Rajó, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado

últimamente en Rajó; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sanxenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sanxenjo, 7 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—574

1135

LEAL REBELLADO, *Vicente*; hijo de Agustín e Isabel, natural de Trabazos, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Trabazos (Zamora); procesado por falta a concentración a la Caja de Recluta de Zamora; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el citado plazo, será declarado rebelde.—Pamplona, 8 de Febrero de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—558

1136

LIÑEIRO DIAZ, *Manuel*; hijo de Ricardo y María, natural de San Vicente (Finisterre), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en San Vicente; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navío graduado D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 31 de Enero último; en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—528

1137

LOPEZ BONOME, *Juan*; hijo de Andrés e Inés, natural de Fene, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—545

1138

LOPEZ MIRANDA, *Angel*; hijo de José y Generosa, natural de Villastose (Mugía), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Villastose; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 31 de Enero último, en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión, 8 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—527

1139

LORENTE SANCHEZ, *Vicente*; hijo de Melchor y Dolores, natural de La Línea, provincia de Cádiz, vecindado en La Línea, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura 1,648 metros; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; compa-

recerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique éste, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. Antonio Freyre y García Leonés, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 2 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Freyre. JG—551

1140

MANTEROLA IRIARTE, *José*; hijo de Miguel Ignacio y María, natural de Urrugue (Francia), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Askain (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Urbieta, 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar Arriola. JG—569

1141

MANZANEDO GOMEZ, *Mariano*; hijo de Baldomero y Mauricia, natural de Grañón, provincia de Logroño, profesión camareiro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Grañón (Logroño); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 8 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—559

1142

MATEO CARRA, *Gregorio*; hijo de Hilario y María, natural de Corella (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corella; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 5 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—557

1143

MUGICA PEÑA, *Mateo*; hijo de José Ignacio y de María del Carmen, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la calle de Urbieta, número 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declara-

rado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar.

JG—566

1144

MUÑOZ TEJEDOR, *José*; hijo de Vicente y María, natural de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Cádiz, D. Pedro Ogalla Torres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Ogalla Torres. JG—530

1145

OMIL LOIRA, *Manuel*; hijo de José y Rosario, natural de Santomé, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santomé; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Joaquín Jáudenes Bárcena, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 10 de Febrero de 1915.—Joaquín Jáudenes. JM—554

1146

PAIS Y PAIS, *José Olímpio*; hijo de Emilio y Perpetua, natural de Mugia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugia; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 31 de Enero último, en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Corcubión, 8 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—526

1147

PARDO DIAZ, *José Antonio*; hijo de Agustín y Antonia, natural de Cedeira, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Esteiro, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—541

1148

PITA ARNOSO, *Benito*; hijo de Francisco y María, natural de Maniños, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—543

1149

REGUERA PEREZ, *Paciano*; hijo de

Ceferino é Ignacia, natural de Santas Martas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y sus señas personales son: estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Santas Martas y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de León para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña á 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—572

1150-1151

REY ROMERO, *Jesús María*, hijo de José y de Juana, natural de Mehá, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal del mismo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—548

1152

RIVERO TORAL, *Silverio*; hijo de José y de Justa, natural de Careñes (Villaviciosa-Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Mancebo Luque, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 5 de Febrero de 1915.—Ricardo Mancebo. JG—571

1153

RODRIGUEZ CERNADAS, *Vicente*; hijo de Nicolás y de María, natural de Fene, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Fene, término municipal del mismo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—539

1154

RODRIGUEZ GARCIA, *Juan*; hijo de José y de María, natural de Erines, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Erines, término municipal de Cabañas; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—546

1155

RODRIGUEZ GONZALEZ, *D. Alvaro*; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa por averías causadas en el muelle de Poniente por el vapor *Aragón*, bajo apercibimiento que, de no verificar dicha presentación, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barce-

lona, 4 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—511

1156

RODRIGUEZ MARCOS, *Julián*; natural de El Manzano, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, afeitada la barba y el bigote, color moreno, tiene una cicatriz en el parietal izquierdo y es zurdo; con domicilio en dicho pueblo; procesado por falta á concentración para destino á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Caja de Reclutas de Ciudad Rodrigo, número 99, D. Alfredo González Larrea, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, en caso de no efectuarlo en dicho término, contado desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, será declarado rebelde, con los perjuicios á que diere lugar.—Ciudad Rodrigo, 3 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo González. JG—531

1157

ROMERO MARTÍN, *Antonio*; hijo de Cristóbal y Josefa; domiciliado últimamente en Torreveja; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante de este trozo, para prestar declaración en expediente instruido por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada.—Torreveja, 5 de Febrero de 1915.—José María de Oteya. JM—576

1158

SAN JUAN SUENZ, *Victoriano*; hijo de Francisco y Faustina, natural de Bárcena de Bureba (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,645 metros, alistado en el Ayuntamiento de Deusto (Vizcaya), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor, D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Reclutas de Durango, número 87, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa, Durango, 6 de Febrero de 1915.—El Teniente, Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—537

1159

SAN MARTÍN LÓPEZ, *Justo*; hijo de Ramón y Margarita, natural de Pamplona (Navarra), estado soltero, profesión peón de obras, de veintiún años, estatura 1,561 metros; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la calle de Urbieta, número 40, primero, ante el Juez instructor, D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—563

1160

SAN ROMAN PARRA, *Francisco*; hijo de Fernando y de Catalina, natural de Rivadelago, Ayuntamiento de Saleinde, provincia de Zamora, de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Rivadelago (Zamora); procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 6 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—560

1161

SANJORGE BLANCO, Antonio; hijo de Santiago y Carmen, natural de Ardán, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Ardán; procesado por la falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días, ante D. Joaquín Jáudenes Bárcena, segundo Comandante de Marina, de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo.—Marín, 9 de Febrero de 1915.—Joaquín Jáudenes. JM—553

1162

SEIJAS BARROS, Francisco; hijo de Juan y María, natural de Maniños, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—544

1163

SOLCHAGA ASTRAIN, Francisco; hijo de León y Severa, natural de Tafalla, provincia de Navarra, estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años; domiciliado últimamente en Tafalla (Navarra); procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona á 5 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez, Vicente Oslé. JG—556

1164

URANGA ELIZALDE, Juan; hijo de José Ignacio y María Joaquina, natural de Urrugue (Francia), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—570

1165

VAZQUEZ REY, José; hijo de Benito y Cipriana, natural de Mehá, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugardos; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Marina de Ferrol,

para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—549

1166

VILABOA, Agustín José; hijo de Juar; natural de Barallobre, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—538

Juzgados de Primera Instancia.

ALORA

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de ocho gallinas de las señas siguientes:

Cinco negras.

Una pintada en blanco y negro, faltándole á ésta dos dedos en una de las patas.

Otra negra, con el cuello dorado, y

Otra pintada.

Las cuales fueron robadas en el lagar llamado de Torras, término de Cárriama, al vecino de ella Joaquín Lobato Martín, en la noche del 5 del actual, y, caso de ser habidas, sean puestas á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Alora, á 15 de Febrero de 1915.—José Antonio Roméu.—P. M. de Su Señoría, Antonio Bootello. JO—1824

BARCELONA—CONCEPCIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por D.^a Encarnación Soler Costa, contra D.^a Raimunda Sauqué Valentines, por el presente se anuncia por tercera vez, y sin sujeción á tipo, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Toda aquella casa con un plan terreno, señalada con el número 15, antes con el 95, en la calle de Sicilia, de esta capital, compuesta de bajos con dos puertas, una destinada para tienda y otra para escalrilla, y de cinco pisos altos con dos habitaciones cada uno, cubierta con sobradillo y terrado y de patio en su parte posterior, todo circuido de paredes, junto con el terreno viable anexo á dicha casa; ocupa en junto una superficie aproximada de 4.230 palmos 50 céntimos, equivalentes á 159 metros 21 decímetros 90 centímetros y nueve milímetros, de los cuales 2.712 palmos 50 céntimos son ocupados por la casa y patio, y los restantes 1.518 palmos componen el terreno viable en una fachada de dicha calle, de 30 palmos lineales, linda esta finca: al Este, delante, con la referida calle, mediante el expresado terreno viable; al Sur ó izquierda, entrando, con una casa y terreno propia de D.^a Rosa Sauqué, y al Oeste, espalda, y al Norte ó derecha, con terreno de D. Ramón Isern.

Para la celebración del romate se ha

señalado el día 26 de Marzo próximo, á las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, previniéndose á los que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la suma de 60.000 pesetas, valor en que se tasó la descrita finca, en la escritura de débito, base del procedimiento al principio expresado; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extensión el precio del remate; y que los gastos de la subasta y demás que se originen hasta la entrega al comprador de la finca objeto de ella, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 23 de Febrero de 1915.—Por D. Mariano Gros, Leandro Fornés.

X—385

CAÑIZA

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de primera instancia de Cañiza.

Por el presente edicto, se llama á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados al óbito de D. Prudencio Antonio Fernández Domínguez, natural de la parroquia de Sela de Arbo, de este partido y vecino de Oimbra, en donde fué Párroco, quien falleció en dicho Arbo, bajo testamento que otorgó ante D. Arturo Cubelas, Notario de esta villa, en 16 de Mayo último, en el que y entre otras cláusulas, contiene la de instituir por herederos de sus bienes á la persona ó personas, ya fuesen parientes ó extrañas, que lo cuidasen y asistiesen en su última enfermedad, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar: que reclaman la herencia D. Juan Fernández González y su esposa D.^a Dominga Dobal Fernández, mayores de edad y vecinos de dicho Arbo, fundando su derecho en haber asistido al finado en su última enfermedad; que este es el segundo llamamiento que se hace; que ninguna persona se presentó alegando derecho, dentro del término del primero; y previniéndose á los que comparezcan, que deben acompañar los documentos en que funden su derecho á los bienes, y si no los tuviesen á su disposición, expresar el archivo donde se encuentren, ofreciendo presentarlos oportunamente; pues así se acordó por providencia de hoy, dictada en autos de juicio universal que sobre adjudicación de dichos bienes promovieron el D. Juan Fernández y su esposa.

Dado en Cañiza á 22 de Febrero de 1915. Ricardo Alvarez.—Ante mí, Antonio Facorro. X—395

GANDÍA

D. Lorenzo Gallardo González, Juez de primera instancia de Gandía y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en el expediente instruido en este Juzgado, á instancia de María Llorca Fúster, domiciliada en Oliva, para que se declare ausente á los efectos legales á su marido Miguel Ortolá Bertoméu, por auto de hoy,

he declarado á éste ausente, y en su virtud se llama al mismo y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, los cuales deberán justificar su mejor derecho con los oportunos documentos, señalándoles el término de dos meses para ello.

Dado en Gandía, á 21 de Enero de 1915. — Lorenzo Gallardo. — Licenciado Eduardo Renán. X—390

GINZO DE LIMIA

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción del partido de Ginzó de Limia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 9 del año actual, se instruye sumario por hurto de un macho, de la pertenencia de Mannel Rivera Fernández, vecino de Paradela de Porquera, realizado la noche del 30 de Diciembre último, en el que acordé citar á un sujeto cuyo nombre y apellidos se ignoran, y del cual no existen otras señas más que es de estatura regular, tipo algo rubio, con bigote, calza botas con piso de goma y usa blusa negra, vendedor del indicado macho al procesado Isaac Mao Alvarez, vecino de San Vicente de Ber, partido de Monforte (Lugo), el día 1.º de Enero próximo pasado, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en dicha causa, prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, lo firmo en Ginzó de Limia á 13 de Febrero de 1915. — Emilio Gómez. — El Secretario, P. S., Benjamín Dorrego.

JÓ—1330

LAVIANA

D. Eleuterio Francos, Juez de primera instancia de Pola de Laviana.

Hago saber, á los efectos prevenidos en el artículo 186 del Código Civil: Que por auto de 30 de Enero último, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria, á instancia de la mujer Obdulia Fernández González, se ha declarado la ausencia de Alfredo Fernández Alonso, vecino que era de Villoria, de este término y partido, y acordado llamar como se llama por edictos á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes.

Dado en Pola de Laviana, á 6 de Febrero de 1915. — Eleuterio Francos. — El Secretario, Agapito León. X—389

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 18 del corriente, por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Francisco y D. Ulpiano Oliveros García, naturales de Armal, término de Boal, provincia de Oviedo, y domiciliados en esta capital; hijos legítimos de D. Fernando Oliveros Díaz y de D.ª Ramona García Castrillón, difuntos, se anuncia la muerte de aquellos que fallecieron en esta Corte, sin haber otorgado testamento: el D. Francisco, el 14 de Abril de 1913, hallándose casado con D.ª Emilia Pujol López, y dejando dos hijas habidas en su matrimonio con ésta, llamadas D.ª Adelaida y D.ª Emilia Oliveros Pujol y el D. Ulpiano, el 20 de Julio de 1914, hallándose casado con D.ª Adela Vélez García, sin dejar sucesión alguna y que reclaman la herencia de ambos, sus expresadas dos hijas y sobrinas y las respectivas viudas en la cuota en usufructo que les asigna el Código Civil, y á la vez se

llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que aquéllas para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de lo que haya lugar si no lo verifican.

Madrid, 20 de Febrero de 1915. — El Secretario, Esteban Unzueta. — V.º B.º, el Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—393

MANCHA REAL

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de las ropas, efectos y metálico que al final se expresarán, que fueron robados de la casa-cueva que habita Manuel Cobo López, vecino de Pegalajar, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Así lo tengo acordado en el sumario que con el número 9 de 1915 instruyo por referido hecho.

Ropas, efectos y metálico.

Un traje completo, negro, de tricot.
Un sombrero negro, flexible.
Un par de botas negras en medio uso, de las llamadas de gomas.
Un chaleco de vicuña negro con hilos azules, nuevo.
Un pañuelo de Manila para los hombres.

Dos vestidos de señora completos, con el fondo blanco y ramos y lunares color rosa.

Una falda negra con ramos del mismo color, de merino de algodón.

Un par de enaguas blancas, de algodón.

Otro ídem de batista con volante de tira bordada.

Una camisa de algodón blanco, para señora.

Dos sábanas de algodón, una lisa y la otra con encaje.

Dos almohadones de algodón blanco con encaje.

Un tapabocas de lana, listado en blanco y oscuro.

Dos mandilones de algodón listado en blanco y azul, para niño.

Una mantilla para niño, de las de mulatón.

Una cinta de coñir, listas azules y blancas.

Dos pares de calzoncillos de algodón, blancos, para hombre.

Dos camisas ídem, para ídem.

Una ídem de batista.

Dos pañuelos de hierbas, para las narices.

Un par de morcillas de oro, para señora.

Una olla de porcelana para cinco personas.

Dos pares de calcetines de algodón, unos blancos y otros de colores.

Cuatro duros en cuatro monedas y 18 reales en calderilla.

Un traje de jerga nuevo, obscuro.

Dos sábanas usadas.

Una colcha de percal, de color.

Dos mudas de ropa blanca para hombre, usadas.

Dos petos de lana para segar.

Un almohadón de algodón blanco.

Una camisa de algodón blanco, en corte, para hombre, y

Cuatro pañuelos de hierbas, para las narices, de hombre, usados.

Dado en Mancha Real á 31 de Enero

de 1915. — Antonio Bailén. — Por su mandado, Antonio Cañones y Valero.

JÓ—1770

MONDOÑEDO

D. Enrique Freire Marquina, Juez de primera instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente á instancia de Antonia García Vivero, mayor de edad, casada, jornalera y vecina de la parroquia de Castro de Oro, término municipal de Alfóz, sobre declaración de ausencia de su esposo Salvador Rivera González, en cuyo expediente, después de recibirse, con citación del señor Delegado del Ministerio Fiscal, información de tres testigos en crédito de haberse ausentado el Salvador Rivera González, de su domicilio de la parroquia de San Sebastián de Carballido, en el referido Municipio de Alfóz, hace dieciocho ó veinte años, con dirección á Buenos Aires, así como de que desde entonces no se ha tenido noticia ninguna de él, ni se sabe de su paradero, y de que no dejó apoderada ó autorizada debida y legalmente persona alguna para representarle ni para la administración de bienes, y de emitir dictamen el aludido señor Delegado del Ministerio Fiscal, se dió auto en 27 del corriente, declarando la mentada ausencia en ignorado paradero del ante dicho Salvador Rivera González, acordando publicarla por medio de edictos que se fijen en el sitio público y de costumbre del Ayuntamiento de Alfóz, como lugar del último domicilio del ausente, é inserten en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, á los efectos legales.

Y en su virtud, es el presente por el que se llama al sobredicho ausente Salvador Rivera González, á fin de que dentro del término de seis meses, á contar desde que tenga lugar la publicación de este predicho edicto en los expresados periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á exponer lo que estime procedente en el relatado expediente de declaración de su ausencia; prevenido de que si no lo verifica, transcurrido que sea el indicado plazo, tal declaración de ausencia surtirá efecto, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

Dado en Mondoñedo á 29 de Mayo de 1912. — Enrique Freire Marquina. — Por mandado de S. S.ª: P. H., Manuel Torviso García. X—386

REQUENA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos sobre interdicto de adquirir la posesión de bienes pertenecientes á la herencia de don Antonino Cambres Vives, instados por el Procurador D. Francisco García Gómez en nombre de D.ª Manuela Vidal Sorpedra, asistida de su esposo D. Luis Ramos Laguna, y de D. Vicente Benabent y García como tutor testamentario de los menores Antonio, Irene y Marino Vidal Sorpedra, previa su declaración de pobreza, ha dictado la resolución que literalmente dice:

«Auto. — Requena. 1.º de Febrero de 1915. — Por recibida la información testimonial que precede, y

»Resultando que por el Procurador don Francisco García Gómez, en nombre de D.ª Manuela Vidal Sorpedra, asistida ésta de su marido, D. Luis Ramos Laguna, y de D. Vicente Benabent y García, éste en concepto de tutor testamentario de los menores Antonio, Irene y Marino Vidal Sorpedra, se presentó escrito á este Juzgado en 21 de Octubre último, en el que expone:

«Que D. Antonio Cambres y Vives falleció en Pinorramudo, término de esta ciudad, el 17 de Abril de 1904, bajo testamento otorgado en Utiel ante el Notario D. José María Ramírez Magentí el 9 de Abril de 1901, por el que instituyó por sus únicos y universales herederos por partes iguales y de libre disposición, á los nombrados Antonio, Irene, Manuela y Marino Vidal Sorpedra, hijos de Vicenta Sorpedra y Gasco, nombrando tutor de los citados herederos á su principal Vicente Benabent y García y á otros en defecto de éste, siendo expresa voluntad del testador que ninguna otra persona ajena al que desempeñase la tutoría pueda en modo alguno intervenir en la administración ni disponer de los bienes de su herencia.»

»Y usando del derecho que á sus representados concede el artículo 1.631 de la ley de Enjuiciamiento civil, puesto que concurren en el presente caso los requisitos de los artículos 1.633 y 1.634 de la propia ley, formula la demanda de interdicto de adquirir la posesión de los bienes que forman el caudal de la herencia antes expresada, que son los siguientes:

»1.º Una casa en Requena, calle de los Desamparados, número 11.

»2.º La casa número 3 de la calle de Collado de la misma ciudad.

»3.º Un campo de 2.000 vides sito en la cañada del Pino, del término de dicha ciudad.

»4.º Otro campo de 4.000 vides sito en la partida de los Visos del mismo término.

»5.º Otro campo de 500 vides sito en la partida del Barranco Rubio, en el propio término.

»6.º Una casa de campo con bodega, con una plantación de 28.000 vides en tierras anexas á la misma, sita en la partida de Pinorramudo, en el susodicho término, y

»7.º Otra finca de unos treinta almudes de terreno blanco sita en la misma partida y término de la anterior.

»E interesando á sus mandantes que se les confiera en solemne forma la posesión de dichos bienes, cumpliendo á ese efecto la prescripción del artículo 1.636 de la antes expresada ley, ofrece, á la par que pide se le admita sumaria información de testigos según el interrogatorio que formula, por lo que termina suplicando que, cumplidos los trámites que se indican, se acuerde conferir á sus mandantes la posesión legal de dichos bienes sin perjuicio de tercero de mejor derecho, dándose en la finca que se designaría en voz y nombre de las demás, y mandando que, por el actuario, se hagan los requerimientos necesarios á los inquilinos, colonos, administradores y depositarios de los demás bienes, que también designarán sus representados para que los reconozcan como poseedores de los mismos, y asimismo que se libre á su parte testimonio del auto en que se hubiere mandado dar la posesión, y que se publique en el mismo auto por edictos en la forma y sitio que ordena la ley.

»Por el primer otrosí formula la lista de testigos.

»Por el segundo se designa la primera finca antes mencionada para la posesión en voz y nombre de las demás, y que, como todas ellas, se hallan administradas por D. Francisco Vidal Moscardó, se notifique á éste en forma el auto en que se mande dar la posesión.

»Por el tercero pide se reclamen de oficio la certificación de defunción y la copia fehaciente del testamento del causante.

»Por el cuarto formula la demanda de pobreza de los actores.

»Por el quinto pide se aporten de oficio las certificaciones á que se refiere el número 6.º del artículo 28 de la ley Procesal.

»Por el sexto, que se reciba á prueba la pobreza.

»Y por el séptimo, invocando el artículo 22 de la propia ley, á fin de evitar que los detentadores se hagan cargo de las cosechas que estaban para recolectarse, sin esperar á la tramitación de la pobreza, se substanciará la demanda principal.

»Resultando que ratificado el anterior escrito por los interesados, se tuvo por parte al Procurador Sr. García en la representación que ostenta, no se dió lugar á lo solicitado en el séptimo otrosí, y se aportaron las certificaciones á que se refiere el quinto; se substanció la pobreza declarando á los actores pobres en sentido legal; se aportaron asimismo la certificación y copia del testamento que se interesan en el tercero, en las que aparece que el expresado causante falleció en la fecha que se consigna en el escrito antes reseñado y que otorgó el testamento que en el mismo se menciona, con la institución y tutor que también se expresan; recibíendose después la información testifical que se ofrece en lo principal del repetido escrito:

»Resultando que, según la información testifical practicada, nadie posee dichos bienes á título de dueño ni de usufructuario:

»Considerando que, según aparece del anterior Resultando, estimando título bastante para adquirir la posesión de que se trata la copia fehaciente del testamento aportada, y habiéndose cumplido con las prescripciones que establecen los artículos 1.633 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, es procedente decretar la posesión solicitada.

»Vistas las disposiciones citadas y demás concordantes,

»El Sr. D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de la ciudad de Requena y su partido, por ante mí el Secretario, dijo:

«Se otorga sin perjuicio de tercero á D.ª Manuela Vidal Sorpedra, en su propio nombre asistida de su esposo D. Luis Ramos Laguna, y á D. Vicente Benabent García, como tutor-administrador de los menores Antonio, Irene y Marino Vidal Sorpedra, la posesión de los bienes reseñados en el primer Resultando, que forman la herencia de D. Antonio Cambres y Vives; procédase á dársela por uno de los Alguaciles de este Juzgado, á quien se comisiona al efecto, asistido del infrascripto Secretario, en la finca que figura reseñada en primer lugar en dicho primer resultando en voz y nombre de los demás.

»Notifíquese en legal forma el presente auto á D. Francisco Vidal Moscardó, como administrador de los mencionados bienes, para que reconozcan á los poseedores como poseedores de los mismos; librese y entréguese por el autorizante el testimonio que se interesa, y publíquese por medio de edictos, que se fijarán en estrados del Juzgado y se insertarán en el periódico *El Distrito*, de esta ciudad, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, expidiéndose lo necesario.

»Así lo acordó, mandó y firma dicho señor Juez, de que yo el Secretario doy fe.—Francisco Monterde.—Ante mí, Jerónimo García.»

Y para que pueda ser notificado el preinserto auto al administrador de los bienes que en el mismo se determinan, don

Francisco Vidal Moscardó, cuyo paradero actual se ignora, extendiendo la presente cédula, que por providencia de ayer se ha mandado publicar en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID y fijar en el sitio público de costumbre de esta localidad.

Requena, 12 de Febrero de 1915.—El Secretario judicial, Jerónimo García.

JC—60

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.635, seguido en este Juzgado contra Francisca Aparicio Fernández y José García Ludeña, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 11 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por ofensas á la moral, contra Francisca Aparicio Fernández y José García Ludeña;

»Fallamos, condenando á los denunciados Francisca Aparicio Fernández y José García Ludeña, á la pena de cinco días de arresto, y cinco pesetas de multa á cada uno, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente con imposición de las costas del juicio que pagarán por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisca Aparicio Fernández, expido la presente en Madrid á 12 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Bueta. JO—1865

Jurisdicción de Marina.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Juan Montenegro y Garrido, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 416 de 1913, seguida en la Comandancia de Marina de este puerto, por desaparición en el vapor *Tenerife*, del pasajero Marcial Morales Martínez, en viaje desde la Gomera á este puerto, en la madrugada del día 30 de Agosto del referido año. Era hijo de Juan y de Paulina, de treinta y un años de edad, soltero y natural de Pinar del Río, Isla de Cuba, y domiciliado últimamente en Vallehermoso (Gomera).

Hago saber: Que no apareciendo en Yaguajay, provincia de Santa Clara (Isla de Cuba), donde residía, Julia Morales Martínez, hermana del referido desaparecido, se cita á comparecer en este Juzgado ó ante la Autoridad de quien dependa, por el plazo de sesenta días, desde esta publicación en los periódicos oficiales, al pariente más cercano de Marcial Morales Martínez, que acredite su derecho, para hacerle entrega de la ropa y efectos pertenecientes al desaparecido de referencia.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Enero de 1915.—Juan Montenegro. JM—950